

SANTIAGO, 12 de Marzo de 1993.



EXCMO. SR.  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
PRESENTE

Señor Presidente:

Hace poco más de 27 meses, US., me designó Director del Servicio de Gendarmería, para que enfrentara la crisis que en esos momentos - Diciembre de 1990 - afectaba a la Institución, la que según el diagnóstico que US., me entregó tenía su origen en la grave situación de infraestructura y equipamiento, que unidas al exceso de trabajo, las bajas remuneraciones e insuficiente cobertura previsional que recibían los funcionarios, habían quebrantado la voluntad de servicio, y desatado un proceso de rebelión e insubordinación de consecuencias impredecibles.

Con el apoyo permanente de las autoridades de gobierno, y muy especialmente el suyo, la situación se ha revertido hasta un punto en el cual, sin que se pueda afirmar que no quedan problemas pendientes en el sector penitenciario, es evidente que la crisis que se desarrolló ha sido contenida, y hoy es posible entrar a diseñar planes y programas que modernicen y humanicen las cárceles chilenas, para que cumplan adecuadamente su doble misión de castigo y rehabilitación.

Efectivamente, en materia presupuestaria, las asignaciones del Servicio han pasado en moneda de igual valor, de M\$ 12.401.190.- el año 1990, a M\$ 19.521.450.- para el año 1993, suma aceptable para el adecuado funcionamiento institucional, siendo necesario quizás aumentar sustancialmente sólo las asignaciones presupuestarias destinadas a la alimentación y rehabilitación. En materia de infraestructura hemos pasado de una inversión en 1990 igual a cero a una inversión aprobada para el año 1993 de M\$ 5.572.967, con lo que se habrán invertido al término de este gobierno un total de M\$ 15.228.017, en obras físicas, lo que permitirá, de mantenerse el ritmo de inversión, superar definitivamente en un plazo de 10 años los problemas de infraestructura carcelaria del país.

Respecto a la crisis de equipamiento, hago presente a U.S., que se ha logrado culminar con todos los programas extraordinarios definidos por el Gobierno, pudiendo decir con satisfacción que la totalidad de los funcionarios cuenta con equipamiento de cargo fiscal completo, y se ha logrado adquirir y distribuir una dotación de equipos antimotines suficientes para equipar 500 hombres, destinados a contener contingencias excepcionales de desordenes que pudieran afectar a la seguridad pública.

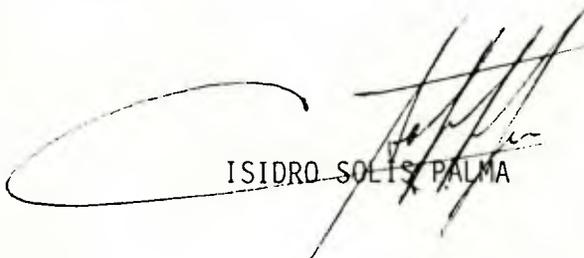
En materia de beneficios para el personal, se encuentra aprobada y en vigencia la Ley que traspasó a los funcionarios de Gendarmería a la Dirección de Previsión de Carabineros, restituyéndose un sistema de seguridad social no sólo justo, sino también compatible con el nivel de riesgo que viven nuestros trabajadores. Paralelamente a lo anterior se ha dispuesto por este gobierno cancelar un total de 7.000.000 de horas extraordinarias, como justa compensación al trabajo efectivamente realizado, y al deterioro acelerado que sufren los funcionarios de Gendarmería.

También se ha cumplido el compromiso gubernamental de aumentar las plazas del Servicio en un total de 2.227 cargos en un período de cuatro años, programa que se encuentra en plena ejecución, y para lo cual el gobierno ha provisto los instrumentos legales y los recursos financieros de manera oportuna en cada una de las fases. Siento mi deber expresarle sobre este punto, la importancia de que las etapas que falta realizar en este programa de aumento de dotación efectivamente se cumplan, por cuanto es la única manera de disminuir a un límite humano, la carga de trabajo que han debido soportar los gendarmes de Chile por décadas.

Teniendo en consideración todo lo anterior, estimo que la situación crítica a que llegó el Servicio de Gendarmería ha sido superada, y que a pesar de que subsisten problemas como en todos los sectores del Estado, estos puedan ser enfrentados efectiva y eficientemente con los planes y programas que ha definido el Supremo Gobierno, por lo que han terminado las circunstancias que motivaron mi designación, y justificaron mi mantención en el cargo, ante lo cual solicito a S.E., respetuosamente, se sirva aceptar mi renuncia al cargo de Director Nacional de Gendarmería a contar del día 15 de marzo de 1993.

Agradezco a S.E., la demostración de confianza de haberme designado en esta responsabilidad, así como también el respaldo y el aliento que me entregó permanentemente durante mi gestión, y le reitero una vez más mi compromiso y lealtad.

Saluda atentamente a US.



ISIDRO SOLÍS PALMA